

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

Radicado Juzgado: 76-001-31-20-002-2020-00053-00

Procedencia: Fiscalía 62 DEEDD

Radicado Fiscalía: 110016099068202000208

Afectada: AURA SANTACRUZ MUTIS

CONSTANCIA SECRETARIAL

Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

A despacho de la señora Juez el presente proceso para continuar con el trámite de notificaciones del Auto admisorio de la demanda.

Sírvase proveer.

DIEGO FERNANDO RUIZ SÁNCHEZ

Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 164

En atención a la constancia secretarial que antecede, advierte el Juzgado que la citación remitida para diligencia de notificación personal del Auto admisorio de la demanda a la afectada AURA SANTACRUZ MUTIZ a la Carrera 19 #27 a -28, Barrio Alameda 1, Pasto, Nariño¹, fue devuelta por motivo “fuerza mayor”, según constancia emitida por la empresa de servicio postal 4-72².

Así mismo, tenemos que conforme constancia del 10 de junio de 2025³, se intentó comunicación vía telefónica con la señora AURA SANTACRUZ MUTIZ al número: (602) 7210057, sin que esta fuera posible, pues no contestaron.

En consecuencia, se dispondrá el EMPLAZAMIENTO de la afectada AURA SANTACRUZ MUTIZ, de manera que comparezca a hacer sus derechos, conforme lo dispone el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022, con el fin de efectuar su respectiva notificación del Auto Admisorio de la Demanda.

Por lo expuesto, el despacho,

¹PDF 021CitacionNotificacionPersonalAuraSantacruzMutiz, 022PlanillaCorreoCertificado

²PDF 025DevolucionCitacionAuraSantacruzMutiz

³ PDF 024ConstanciaLlamadaTelefonica

RESUELVE:

PRIMERO: EMPLAZAR a la afectada AURA SANTACRUZ MUTIZ, de manera que comparezca a hacer valer sus derechos, conforme lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
JUEZ**

Firmado Por:

**Claudia Maria Duque Botero
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 02 De Extinción De Dominio
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fba551ba25f5b8c2114ab4361030e3d4e1c8623fc235b0dd45e40a5149811a35**
Documento generado en 24/11/2025 10:50:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ESTADO No. 112/2025

No.	RADICADO FISCALÍA	ORIGEN DEL PROCESO	RADICADO EN EL JUZGADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	AFECTADO(S)	PROCESO	FECHA AUTO	DECISIÓN (...)
1	2020-00221	FISCALÍA 62	76-001-31-20-002-2020-00052-00	MELBA SANDRA GAMBOA Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 163 (24/11/2025)	1.) AUTO EXHORTA FISCALÍA Y ORDENA EMPLAZAMIENTO
2	2020-00208	FISCALÍA 62	76-001-31-20-002-2020-00053-00	AURA SANTACRUZ MUTIS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 164	1.) AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO
3	2022-00071	FISCALÍA 47	76-001-31-20-002-2024-00015-00	JUSTINO CORAL PEREA Y OTROS	EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 161 (24/11/2025)	1.) AUTO EXHORTA FISCALÍA Y ORDENA EMPLAZAMIENTO
4	2019-00388	FISCALÍA 71	76-001-31-20-002-2024-00021-00	Luz Marina Murcia de Fajardo y otros	EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 162 (24/11/2025)	1.) AUTO DESVINCULA Y ORDENA TRASLADO ARTÍCULO 141

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1849 DE 2017: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES E INTERVINIENTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY 25 DE NOVIEMBRE DE 2025.

HORA 8:00 AM. DESFIJÁNDOSE EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 PM.

DIEGO FERNANDO RUIZ SÁNCHEZ
Secretario



Constancia No., 1764074954243

Bogota, D.C., 25-11-2025 07:49:14 AM

CONSTANCIA DIGITAL DE PUBLICACIÓN

Por medio de la presente se certifica las publicaciones realizadas en el Portal de servicios - Sede Electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co - Módulo de publicación procesales.

La versión más reciente del contenido es la siguiente:

Despacho Judicial: JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CAL

Id del contenido web: 176969287

Título contenido web: Estado No. 112 25-11-2025

Versión actual: 1.0

Estado No. 112 25-11-2025

Datos de la Publicación

Estado No.

112

Fecha de publicación

25 nov 2025

Documentos de la publicación

Nombre del Documento

Fecha Incorporación

[2020-52AutoExhortaFiscalíayOrdenaEmplazamiento.pdf](#)

24-nov-2025 19:19:37

[2020-53AutoOrdenaEmplazamiento.pdf](#)

24-nov-2025 19:19:37

[2024-15 AutoOrdenaEmplazamientoExhortaFiscalía.pdf](#)

24-nov-2025 19:19:38

[2024-21 AutoDesvinculaAfectado \(1\).pdf](#)

24-nov-2025 19:19:39

[Estado25112025_112.pdf](#)

24-nov-2025 19:33:50

Mostrando 1 a 5 de 5 registros

Fecha publicación: 25-11-2025 07:34:22 AM